

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

449 *CONQUENSE DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil CONQUENSE DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con domicilio social en Cuenca, y provista de CIF A16248940, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo 466, folio 121, hoja CU6607, en su reunión de fecha 25 de enero de 2023, de conformidad con la Ley y sus Estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 3000.000,00 euros, mediante la amortización y anulación de 3.000.000 acciones nominativas de 1 euro cada una, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 3.680.000 euros, representado por 3.680.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y modificándose consecuentemente el artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuenca, 30 de enero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gismero Cano.

ID: A230004414-1